Alcaldía
de Yumbo

RESOLUCION No. 1400.3.2.008-2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. SASIE-SADA-003-2026

EL SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Decreto Municipal No. 023 del 07 de febrero de 2025, y

C O N S I D E R A N D O

1. Que el municipio de Yumbo desarrolló el proceso de selección abreviada de subasta inversa **electrónica SASIE-SADA-003-2026,** para la contratación del siguiente objeto COMPRAVENTA DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA UNIDAD MÓVIL DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO"

2. Que el municipio de Yumbo – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, estimó el costo de la selección abreviada de subasta inversa **electrónica SASIE-SADA-003-2026** en la suma de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS ($205.000.000) M/CTE) INCLUIDO** IVA, el cual se imputara al siguiente certificado de disponibilidad:

CDP:	
Número:	20265756
Fecha de Expedición:	22/09/2026
Fecha de Vencimiento:	No registra (vigencia fiscal 2026)
Valor:	$205.000.000
Compromiso que respalda:	$205.000.000

3. Que los días 21 y 22 de octubre del 2026, el Municipio de Yumbo público en el portal único de contratación – SECOP II los siguientes documentos: Análisis del Sector, Estudios Previos, Aviso De Convocatoria Pública y Proyecto De Pliegos De Condiciones del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa **Electrónica SASIE-SADA-003-2026**

4. Que frente al Proyecto De Pliegos De Condiciones se presentaron observaciones y se les dio respuesta dentro de los términos establecidos en el cronograma.

5. Que el día 30 de octubre del 2026, el Municipio de Yumbo público en el portal único de contratación – SECOP II el acto administrativo que ordenó la apertura del proceso y pliego de condiciones definitivos.

RESOLUCION No. 1400.3.2.008-2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. SASIE-SADA-003-2026

6. Que mediante la Adenda No. 1 del 23 de octubre de 2026 se modificó el cronograma de observaciones al proyecto de pliego y de limitación a Mipyme; mediante la Adenda No. 2 del 10 de noviembre de 2026 se modificaron las etapas restantes del cronograma, y mediante la Adenda No. 3 del 12 de noviembre de 2026 se modificaron las fechas de adjudicación, firma del contrato y garantías.

7. Que, conforme al cronograma establecido para esta Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica en los pliegos de condiciones definitivos, se llevó a cabo el cierre del proceso y la presentación de las ofertas, el día 5 de noviembre del 2026, presentándose dos (02) oferentes.

8. Que el comité evaluador en su informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes de fecha 12 de noviembre del 2026, concluye lo siguiente: "La propuesta de EXPRESS PETS LA VACA LTDA cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, de experiencia y financieros, razón por la cual se considera HABILITADA. (…) En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda al Secretario de Ambiente y Desarrollo Agropecuario proceder con la apertura del sobre económico de EXPRESS PETS LA VACA LTDA y, de verificarse que el valor de su oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal de $205.000.000, adjudicarle el contrato."

9. Que el informe de verificación de requisitos habilitantes fue publicado en el portal único de contratación SECOP II el 6 de noviembre de 2026, con término de traslado hasta el 9 de noviembre de 2026 a las 6:00 p.m., conforme al cronograma del proceso.

10. Que dentro del término de traslado los proponentes allegaron aclaraciones y documentos y presentaron comunicaciones, las cuales fueron analizadas por el comité evaluador en el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

11. Que en el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes la propuesta de MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S. resultó NO HABILITADA y la de EXPRESS PETS LA VACA LTDA resultó HABILITADA, razón por la cual, al existir un único oferente habilitado cuyos bienes cumplen con la ficha técnica, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y los numerales 2.7.6 y 2.7.7 del pliego de condiciones, no hay lugar a la subasta inversa y la Entidad puede adjudicarle el contrato si el valor de su oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal.

RESOLUCION No. 1400.3.2.008-2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. SASIE-SADA-003-2026

12. Que el 12 de noviembre de 2026 se efectuó la apertura del sobre económico de EXPRESS PETS LA VACA LTDA, cuya oferta asciende a la suma de $204.417.403, valor igual o inferior a la disponibilidad presupuestal de $205.000.000.

13. Que se acoge a la recomendación efectuada por el comité evaluador por lo anteriormente expuesto, y de conformidad a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, procede a adjudicar el proceso.

14. Que en consideración a lo anterior se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección abreviada de subasta inversa electrónica No. SASIE-SADA-003 DE 2026, que tiene como objeto: COMPRAVENTA DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA UNIDAD MÓVIL DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, a cargo de la Secretaría De Ambiente Y Desarrollo Agropecuario, al proponente EXPRESS PETS LA VACA LTDA identificado con NIT 900.008.285-3, representada legalmente por GLORIA FIDELIA HERNÁNDEZ SANDOVAL identificada con la cedula de ciudadanía 24.080.530 Expedida en Soatá

ARTICULO SEGUNDO: El contrato que se adjudica asciende a la suma de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS MCTE ($204.417.403)**, de conformidad con la propuesta presentada y en cumplimiento de los requerimientos establecidos en los estudios previos y pliego de condiciones, valor que incluye el IVA, y demás impuestos a que haya lugar y los costos directos e indirectos.

Alcaldía
de Yumbo

RESOLUCION No. 1400.3.2.008-2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. SASIE-SADA-003-2026

ARTÍCULO TERCERO: El contrato será cancelado con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20265756.

ARTÍCULO CUARTO: El adjudicatario tendrá un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días, a partir de la fecha que la Entidad Inicie la ejecución del contrato dentro del Sistema Electrónico de contratación Pública (SECOPII), lo cual procederá una vez cumplidos los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. La vigencia del contrato no podrá exceder el 31 de diciembre del 2026.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acto administrativo se notifica al proponente EXPRESS PETS LA VACA LTDA identificado con NIT 900.008.285-3, representada legalmente por GLORIA FIDELIA HERNÁNDEZ SANDOVAL identificada con la cedula de ciudadanía 24.080.530 Expedida en Soatá, favorecido en la presente Adjudicación.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el municipio de Yumbo a los trece (12) días de noviembre del 2026

JUAN CARLOS PINO SATIZÁBAL
Secretario de despacho
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario

COMITÉ EVALUADOR
Elaboró aspecto jurídico: Sergio David Limas Martínez – Abogado contratista
Elaboró aspecto técnico: Leandro Huertas Montenegro - Veterinario contratista
Elaboró aspecto financiero: Roberto Carlos Bonilla Cabal– Administrador de empresas contratista

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co